



Anexo VIII



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL FERNÁNDEZ SOUSA-FARO, JOSÉ MARÍA		Tipo Persona <input type="text"/>
DIRECCIÓN <input type="text"/>			NÚMERO <input type="text"/>
MUNICIPIO <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	PAÍS <input type="text"/>
Otros Datos <input type="text"/>	TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	FAX <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>

SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ZELTIA, S.A.	DERECHOS DE VOTO 222.204.887
---------------	---	--

REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN <input type="text"/>			NÚMERO <input type="text"/>
MUNICIPIO <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	PAÍS <input type="text"/>
	TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	FAX <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>

RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN

- Primera comunicación del sistema retributivo Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado Otras causas:

TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

- SI.** Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria
 NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Zeltia, S.A. en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 2014, ha aprobado por mayoría suficiente de votos, entre otras, la siguiente propuesta de acuerdo (comunicada a esta Comisión mediante Hecho Relevante núm. 204010 de fecha 24 de abril de 2014):

"Aplicación de sistema retributivo referenciado al valor de las acciones al primer ejecutivo de la Compañía.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 219 de la Ley de Sociedades de Capital y el art. 38 de los Estatutos Sociales, fijar para el primer ejecutivo de la Compañía, D. José María Fernández Sousa-Faro, como uno de los elementos de su retribución variable anual, un sistema retributivo anual referenciado al valor de la acción de Zeltia en el Mercado Continuo. Dicho sistema retributivo será de aplicación en relación con el ejercicio 2014 y tendrá, caso de devengarse, un importe equivalente al 20% (101 miles de euros) de la retribución fija del primer ejecutivo percibida en 2014 por el desempeño de sus funciones ejecutivas (en delante la Retribución Variable Anual ligada al Valor de las Acciones).

Dicha Retribución Variable Anual ligada al Valor de las Acciones exclusivamente se devengará y de forma íntegra en el caso de que se hubiera incrementado la cotización de la acción de Zeltia en el Mercado Continuo mediante la comparación del cambio medio simple de los cambios medios ponderados diarios en el último trimestre de 2013 y el cambio medio simple de los cambios medios ponderados diarios en el último trimestre de 2014, siempre y cuando dicho incremento hubiera sido superior al experimentado por el Índice de Precios al Consumo en la totalidad del año 2014 respecto al del año 2013.

La presente propuesta de acuerdo ha sido impulsada por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y posteriormente asumida por el Consejo de Administración.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FERNÁNDEZ SOUSA-FARO, JOSÉ MARÍA

En MADRID a 29 de mayo de 2014